Ituango, 13 de enero de 2026

Señor(a)
**MARIELL CAROLINA RAMIREZ QUINTERO**
Gerente Hospital San Juan de Dios.
Ituango Antioquia

**Asunto**. Propuesta

**PRESENTACIÓN PROPUESTA**

| | |
|---|---|
| OBJETO | **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN 0711 DEL 2025, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL EN ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, EN LOS MICRO Y MACRO TERRITORIOS DE LAS ZONAS ESTIPULADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO O DONDE LE SEA ASIGNADO DE COMPETENCIA DEL MISMO HOSPITAL, Y LAS DEMÁS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS ACORDE CON SU PERFIL LABORAL".** |

## 1. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo la invitación recibida, presento propuesta técnico económica, para su revisión y aprobación.

## 2. ALCANCE

En desarrollo del objeto contractual, me comprometo a: 1. Planear y ejecutar las actividades programadas así: a) Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio. 2) Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas 3. Formular el Plan Integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. 4) Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitario por edad, sexo-genero, Etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado. 5.Caracterización socioambiental, individual y familiar en el microterritorio. 6) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación 7) Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma b) APGAR familiar c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT d) Ecomapa. 8) Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados 9) Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado. 10) Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).11) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. 12) Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. 13) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos

de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. 14) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados. 15). Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores. 16) Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. 17)Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo. 18) Realizar atenciones por ciclo de vida, para el cumplimiento de metas de promoción y mantenimiento de la salud, Realizar visitas domiciliarias para la vacunación. 19) Apoyar las jornadas de vacunación rurales y urbanas programas por la ESE para la vigencia 2026. 20)Apoyo en el cumplimiento de metas de promoción y mantenimiento de la salud. 21)Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano (formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional), de la estrategia de calidad. 22) Realizar búsqueda activa de usuarios inasistentes a los programas de promoción y mantenimiento de la salud que cuenta la ESE Hospital tales como enfermedad riesgo cardiovascular, gestantes, crecimiento y desarrollo, joven sano, adulto sano, vejez y garantizar la atención por el equipo básico de atención en salud. 23) Educación para la salud en cuanto al entorno familiar, individual, comunitario, hábitos de vida saludable, autocuidado, adherencias a los programas institucionales, entre otros. 24) Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención aa) Registrar en historia clínica todas las atenciones prestadas según su perfil profesional. 25) Apoyo a las brigadas y jornadas de salud estipuladas por las zonas de caracterización por equipo básico de atención en salud. 26) Apoyo en el puesto de salud de santa rita, la granja y el carmelo por equipo básico de atención en salud. 27) Atención para promoción y apoyo a la lactancia materna. 28) Toma de muestras de laboratorio u apoyo cuando sea requerido. 29) Atender los requerimientos que imparta la supervisión del contrato orientados a su cabal ejecución y asistir a las reuniones que sea convocado. 30)Las demás funciones, actividades u obligaciones que le sean asignadas por la Gerencia, el Supervisor del contrato o el Coordinador designado, conforme al área de desempeño y al perfil profesional del contratista.

3. **PLAZO**: SESENTA Y OCHO DÍAS (68) DÍAS

4. **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Ituango, dispone de un presupuesto oficial estimado de SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($7.100.000). Ahora bien, los pagos al contratista se efectuarán en cuatro (04) periodos contractuales, el primer pago por SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($600.000), dos (02) pagos por TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno, y un último pago por un valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($500.000), previa entrega de informes de actividades, recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia y acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

5. Manifiesto aceptar las condiciones técnicas, económicas y legales contempladas en la invitación.

Atentamente,

Jimena Adarve

**JIMENA ADARVE USUGA**
C.C. Nº. 1.037.779.098 expedida en Medellín